



Quillabamba, 23 de mayo del 2022



OFICIO MÚLTIPLE N° 0109-2022-GEREDU-C/DUGEL-LC/AGP-SEC

SEÑOR (A) : **DIRECTORES DE LAS II. EE. BENEFICIADAS CON LAS TABLETAS DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION (PRIMARIA Y SECUNDARIA).**

ASUNTO : **REGISTRO DE INFORMACIÓN DE CANTIDAD DE TABLETAS DAÑADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIERRE DE BRECHA DIGITAL.**

REFERENCIA : **OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2022-MINEDU/VMGP-DITE.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a su persona para expresarle un saludo institucional y al mismo tiempo manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención a través del Área de Gestión Pedagógica, comunica a todos los beneficiarios de las tabletas y en atención a los documentos de la referencia en el marco de la Estrategia Cierre de Brecha Digital.

El Ministerio de Educación tiene conocimiento que durante el uso de las tabletas por parte de los beneficiarios, se tiene casos donde las tabletas *SUFRIERON DAÑOS* que no han sido cubiertas por la garantía de fábrica. Al respecto se informa que en el sistema SIAGIE a través del módulo "Materiales Educativos" se ha habilitado la opción para que el Director de cada Institución Educativa registre los dispositivos devueltos a la UGEL LC por daños, según la directiva RM N° 267-2021- MINEDU, en el numeral 5.1.7. Del retorno y cautela de las tabletas y sus complementos.

El registro en el SIAGIE se realizara hasta el 26 de mayo de 2022. De tener consultas o dudas comunicarse con el señor Guido Olarte Cel.: 976858613

Sin otro particular y esperando el cumplimiento de la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
Prof. Freddy Etraín Incarraco Churata
Prof. Freddy Etraín Incarraco Churata
DIRECTOR